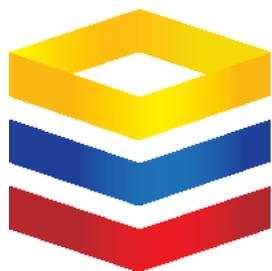


Manual de Usuarios SIGAD

Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos
Descentralizados
Senplades



SIGAD





Manual de Usuarios SIGAD

Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos
Descentralizados

Senplades

4 | Manual de Usuarios SIGAD

Senplades

Manual de Usuario SIGAD - Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Senplades / 3a edición – Quito,

2017 35 pág. 206 x 297 mm –

(Técnica, Nº 3)

Elaboración y aprobación: Gabriela Vozmediano y Daniela Vergara, Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial - Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación

Diseño de línea editorial: Dirección de Comunicación Social - Senplades

Diagramación: Dirección de Comunicación Social - Senplades

Los criterios vertidos en esta obra son de responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de la Senplades. Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades,

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. Juan León Mera Nro. 19-36 y Av. Patria, Quito - Ecuador

Tel: (593) 2 3978 900

www.planificacion.gob.ec

Contenidos

	<i>Indices</i>	<i>Patina</i>
	Introducción	6
	Objetivo	6
	Marco normativo	6
1	Interfaz Gráfica	7
	1. Ingreso al sistema	7
	2. Datos de ingreso al sistema	8
	3. Menú de acceso al SIGAD	9
	4. Información institucional	10
	<i>4.1. Cláusula de responsabilidad de la información</i>	10
	<i>4.2. Datos generales</i>	11
	5. Menú planificación	12
	<i>5.1 Instrumentos de planificación</i>	12
	<i>5.2 Objetivos estratégicos y metas de resultados</i>	14
	6. Menú Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal	17
	<i>6.1 Programas y/o proyectos</i>	18
	<i>6.2 Consolidado de programas y/o proyectos</i>	20
	7. Programación y avance de programas y/o proyectos	22
	<i>7.1 Programación y avance físico</i>	23
	<i>7.2 Programación y avance presupuestario</i>	26
	8. Menú finalización del reporte	28
	<i>8.1 Enviar programación y avance</i>	29
	<i>8.2 Generación del Índice de Cumplimiento de Metas</i>	30
	<i>8.3 Generación del reporte</i>	31
2	Glosario de términos	33

Introducción

Objetivo

Facilitar al usuario una guía detallada para el uso del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

Marco normativo

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD es la herramienta que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Está amparado en el siguiente marco normativo:

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución; los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:** Art. 192.- El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los gobiernos autónomos descentralizados se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
- **Consejo Nacional de Competencias:** Resolución No. 002-CNC-2017.- Disposición Transitoria Primera.- Esta metodología se implementará a partir de 2017 y la información necesaria para su aplicación de recopilará en el mismo año a través de Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El índice calculado con esta metodología se aplicará para el cálculo de las trasferencias de recursos de los gobiernos autónomos descentralizados, provenientes del 21% de ingresos permanente y del 10% de ingresos no permanentes del presupuesto general del Estado, a partir del ejercicio fiscal 2019.

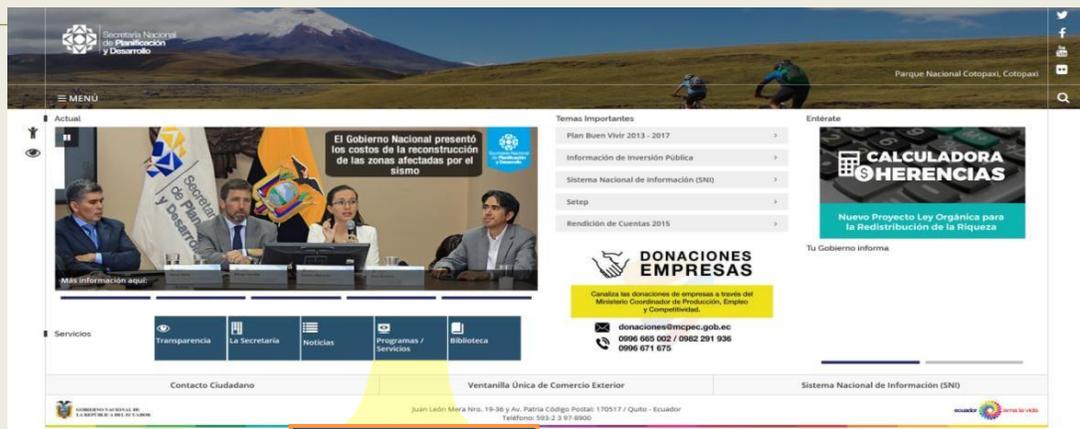
1

Interfaz Gráfica

1. Ingreso al Sistema

El ingreso al SIGAD se realizará a través de la página web de la Senplades: www.planificacion.gob.ec, de preferencia utilizando como navegador **Mozilla Firefox** o **Google Chrome**. Ingresar al menú de **Programas/Servicios**, y seleccionar la opción **Sistemas** como se muestra a continuación:

Imagen 1.
Enlace Senplades



8 | Manual de Usuarios SIGAD

Una vez seleccionado el ícono correspondiente al SIGAD, se desplegará la siguiente pantalla (Imagen 2), presentando dos módulos:

1. **Módulo de Planificación (PDOT):** Módulo que captura la información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo Territorial, y Modelo de Gestión, con el fin de articular la planificación de los diferentes niveles de Gobierno y a la vez vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto.
2. **Módulo de Cumplimiento de Metas:** Módulo diseñado para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, relativo al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Adicionalmente, la página del SIGAD incorpora información adicional y complementaria como Marco Normativo, Manual de Usuario y Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias.

- Resolución No. 002-CNC-2017, en la cual se aprueba la metodología de cálculo para el Índice de Cumplimiento de Metas.
- Manual de Usuarios del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Imagen 2.
Enlace
Senplades



2. Datos de ingreso al Sistema

Para ingresar al SIGAD, el usuario deberá disponer, previamente, de una clave de acceso, que será asignada a dos funcionarios delegados de cada gobierno autónomo descentralizado, conforme a

9 | Manual de Usuarios SIGAD

lo notificado a Senplades. La clave será remitida mediante el correo: noreply@senplades.gob.ec.

Para gestionar la clave de acceso, se requiere de la siguiente información del usuario: **1)** Nombres completos, **2)** número de cédula, y **3)** correo electrónico institucional y personal.

En la pantalla **Login** del Sistema, se presentan los siguientes campos, que deben ser ingresados por el usuario para que el Sistema les permita acceder:

Imagen 3.
Datos de Ingreso

Acceso:	INTERNET
Usuario:	1768134580001
Usuario Adicional:	1721948246
Contraseña:	●●●●●●

1. Acceso:
Seleccionar, obligatoriamente, la opción **INTERNET**.

2. Usuario:
Ingresar el RUC del Gobierno Autónomo Descentralizado.

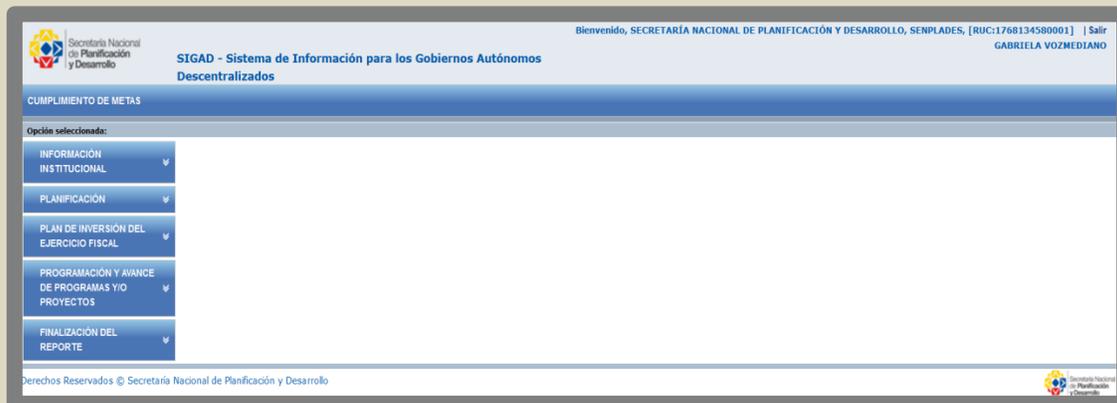
3. Usuario Adicional:
Ingresar el número de cédula del usuario registrado.

4. Contraseña:
Ingresar la clave de seguridad asignada al usuario.

3. Menú de acceso al SIGAD

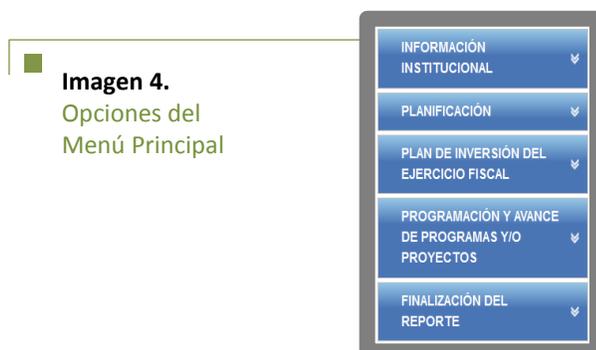
Una vez que el sistema verifica que la información de autenticación ingresada es correcta, permite al usuario acceder al Sistema de Información para Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD y presenta los siguientes menús:

1. Información Institucional
2. Planificación
3. Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal
4. Programación y avance de programas y/o proyectos
5. Finalización del reporte

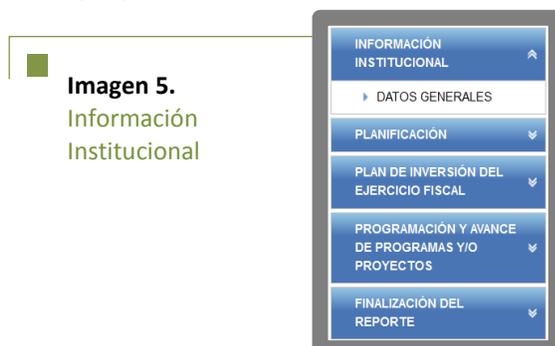


4. Información Institucional

En esta pantalla el usuario deberá seleccionar **Información Institucional**, primera opción del menú:

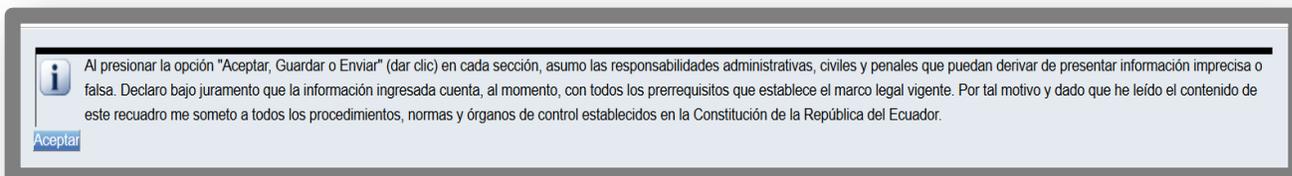


Luego de seleccionada la primera opción, el Sistema presenta **Datos Generales**, este submenú permite al usuario verificar o actualizar la Información institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado al que pertenece.



4.1 Cláusula de responsabilidad de la información

Al ingresar a Datos Generales, el sistema presenta la siguiente Cláusula de responsabilidad de la información que debe ser registrada por el Usuario.



Al seleccionar la opción **Aceptar**, el usuario certifica y garantiza que la información que se va a cargar en el Sistema es verídica, confiable, verificable y está validada por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.2 Datos Generales

El sistema presenta toda la información del Gobierno Autónomo Descentralizado que ha sido registrada para el ejercicio fiscal vigente, conforme al siguiente formulario:

Datos Generales		Año: 2018
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, SENPLADES. [RUC: 1768134580001]	
Tipo de GAD	PARROQUIAL	
Responsable (Nombres, Apellidos)	GABRIELA VOZMEDIANO	
Correo Electrónico	gvozmediano@senplades.gob.ec	
Teléfono	023978900 *	
Extensión	5565	
Inicio Periodo Político Administrativo	2016 *	
Fin Periodo Político Administrativo	2018 *	

Actualizar

Imagen 6.
Datos
Generales

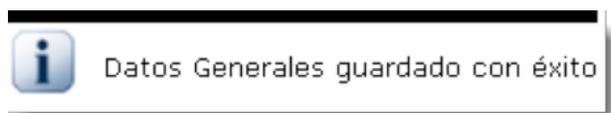
- **Institución:** El sistema identificará e incorporará el nombre del GAD de acuerdo al RUC ingresado en la pantalla de acceso al SIGAD. **(Campo no editable).**
- **Tipo de GAD:** El sistema muestra el nivel de gobierno correspondiente, según el RUC registrado en la pantalla de acceso al sistema. Los tipos de GAD son: Regional, Provincial, Cantonal o Parroquial. **(Campo no editable).**
- **Responsable (Nombres, Apellidos):** El sistema presenta el nombre y apellido del usuario responsable del registro de información, que accedió al sistema, en función al número de cédula ingresado en la pantalla de acceso al SIGAD. **(Campo no editable).**
- **Correo Electrónico:** El sistema presenta la dirección de correo electrónico del usuario responsable del registro de información que accede al sistema, en función del número de cédula ingresada en la pantalla de acceso al SIGAD. **(Campo no editable)**
- **Teléfono:** Se debe ingresar el número de teléfono de contacto del usuario responsable del registro de información. Este campo permite el ingreso únicamente de caracteres numéricos, nueve dígitos. Si es convencional: **Código de la provincia + número telefónico**. Ejemplo: 022700100. Si es celular: no debe ingresar el primer 0. Ejemplo: 992564289.

- **Extensión:** Se debe ingresar el número de extensión del usuario responsable del registro de información, en caso de que la posea. **(Campo opcional)**.
- **Inicio de periodo político administrativo:** El usuario debe registrar el año de inicio del período político administrativo del Gobierno en curso. **(Lista desplegable)**.
- **Fin de periodo político administrativo:** El usuario debe ingresar el año de finalización del período político administrativo del Gobierno en curso. **(Lista desplegable)**.

Una vez que el usuario responsable del reporte, haya ingresado la información, debe presionar el botón:

Actualizar

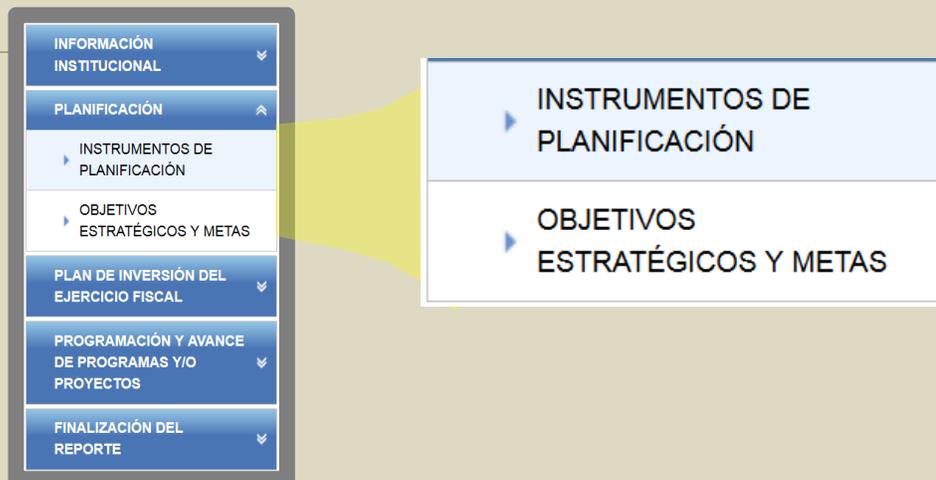
El sistema verificará que todos los campos, obligatorios, del formulario, hayan sido ingresados correctamente, mostrará el siguiente mensaje:



5. Menú Planificación

El menú de Planificación contiene dos submenús:

Imagen 7.
Datos Generales



5.1 Instrumentos de Planificación

Una vez registrada toda la información en el menú **Datos Generales**, el usuario podrá ingresar al menú **Planificación** y seleccionar la opción **Instrumentos de Planificación**:

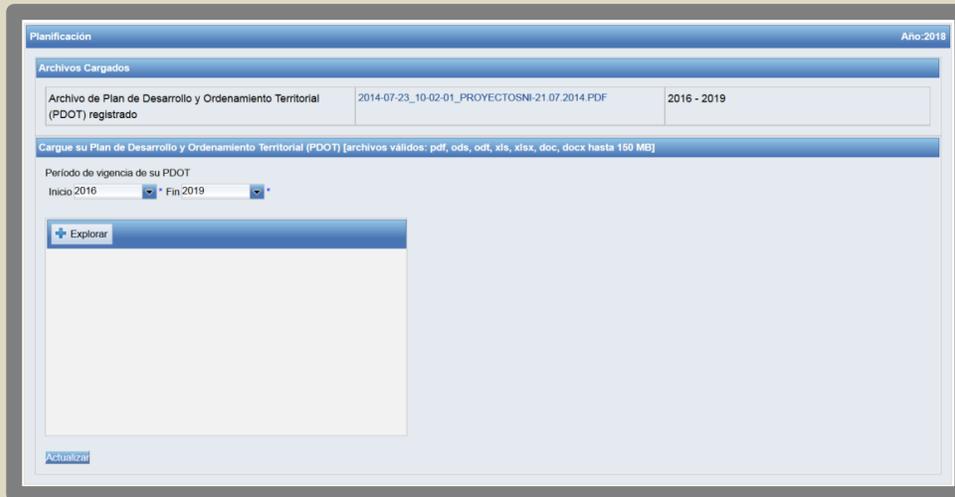


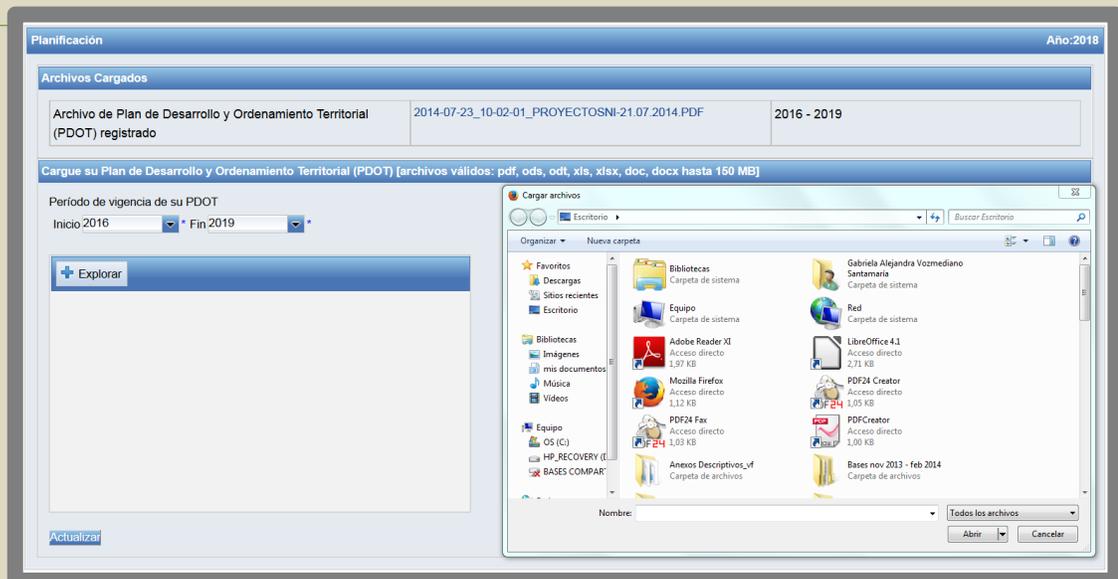
Imagen 8.
Instrumentos de
Planificación

En esta pantalla el usuario deberá cargar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), **vigente** y **aprobado**, por su Consejo Local de Planificación, y seleccionar el período de vigencia (año de inicio y año de fin de la vigencia del Plan).

Pasos para cargar el archivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: **1.** Presionar el botón **Explorar**; **2.** Seleccionar el archivo que se requiere cargar; y, **3.** Presionar el botón **Cargar**, en la sección de carga del archivo.

El archivo deberá ser cargado con el siguiente nombre: PDOT + GAD + tipo de GAD (Regional, provincial, municipal, metropolitano o parroquial + nombre del GAD. **Por Ejemplo:** **1.** PDOT_GAD provincial Orellana. **2.** PDOT_GAD municipal Ambato. **3.** PDOT_GAD parroquial Cumbayá.

Imagen 9.
Carga del
PDOT



El sistema permite la carga de un archivo hasta **150 MB**, en formatos: pdf, ods, odt, xls, xlsx, doc y docx.

5.2 Objetivos estratégicos y metas de resultados

Una vez ingresada la información en el menú **Instrumentos de Planificación**, el aplicativo permite acceder a la segunda opción del menú **Objetivos Estratégicos y Metas**.

En esta sección se realiza la vinculación de los **Objetivos Estratégicos** y **Metas de resultados** de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a la Planificación Nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno

Para acceder a esta opción el usuario debe dar 'clic' en el menú **Planificación** y seleccionar la segunda opción: **Objetivos Estratégicos y Metas**.

The screenshot shows a web-based form titled "Objetivos Estratégicos y Metas" with a sub-header "Año:2017". The form contains the following fields and sections:

- Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Eje:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Meta para la Zona:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Competencias del GAD:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Atribuciones del GAD:** A text input field with a plus sign.
- Objetivo Estratégico del PDOT:** A text input field with a plus sign.
- Meta de Resultados del PDOT:** A text input field with a plus sign.
- Indicador:** A text input field with a plus sign.
- Tendencia del Indicador:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Año de cumplimiento de Meta:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Linea Base:** A text input field with a plus sign.
- Año Linea Base:** A dropdown menu with "SELECCIONE" and a plus sign.
- Año:** A dropdown menu with "2017".
- Meta Anualizada:** A text input field with a plus sign.
- Valor real de la meta del año:** A text input field with a plus sign.
- Porcentaje de cumplimiento de la meta:** A text input field with a plus sign.

At the bottom left, there are three buttons: "Guardar", "Actualizar", and "Cancelar".

Imagen 10.
Objetivos
Estratégicos
y Metas

La pantalla presenta los siguientes campos:

Objetivos Estratégicos y Metas		Año: 2017
Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	OBJETIVO 05: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINAC	
Eje	SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL	
Meta para la Zona	Z9. OBJETIVO 5: CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURIN	
Competencias del GAD	PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	
Atribuciones del GAD	DISTRITALES LES HAYAN DELEGADO. PODRAN GESTIONAR CONCURRENTEMENTE CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO LAS COMPETENCIAS DE PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL.	
Objetivo Estratégico del PDOT	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL PARROQUIAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	
Meta de Resultados del PDOT	INCREMENTAR AL 85% LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EVENTOS CULTURALES	
Indicador	PORCENTAJE DE JÓVENES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS CULTURALES	
Tendencia del Indicador	CRECIENTE	
Año de cumplimiento de Meta	2019	
Linea Base	75.83	
Año Linea Base	2010	
Año	2017	
Meta Anualizada	78.13	
Valor real de la meta del año	79.63	
Porcentaje de cumplimiento de la meta	100.00	

Guardar | Actualizar | Cancelar

Imagen 11.
Campos
Objetivos
Estratégicos
y Metas

- **Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:** El usuario deberá seleccionar, de la lista desplegable, el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, y vincular a éste cada objetivo estratégico y meta de resultados del PDOT vigente.
- **Eje: (campo no editable)** El sistema mostrará el eje correspondiente al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, seleccionado en el campo anterior.
- **Meta para la zona:** El sistema presenta una lista con las metas del Plan Nacional de Desarrollo que están vinculadas al Eje y al Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo seleccionado en los campos anteriores. El usuario debe seleccionar, una por una, las metas a la que se vincule cada objetivo estratégico y cada meta de resultados del PDOT.
- **Competencias del GAD:** El usuario seleccionará, de la lista desplegable, las competencias a las que se vincule cada objetivo estratégico y meta de resultados del PDOT. El sistema muestra el listado de las competencias según el nivel de gobierno, establecidas por la Constitución de la República y el COOTAD.
- **Atribuciones del GAD: (campo no editable)** Dado que las atribuciones son la forma de ejercer las competencias, el sistema presentará, automáticamente, la atribución que corresponda, en función de la competencia seleccionada en el campo anterior.
- **Objetivo Estratégico del PDOT:** El usuario ingresará cada objetivo estratégico establecido en el PDOT vigente, alineado a la Planificación Nacional (Objetivo, eje y meta del Plan Nacional de Desarrollo), y a las competencias según el nivel de gobierno.
- **Meta de Resultados del PDOT:** El usuario ingresará cada meta de resultados establecidas en el PDOT vigente, alineado al objetivo estratégico del PDOT, registrado en el campo anterior.
- **Indicador:** Es la unidad de medida que informará sobre el estado de situación de una

problemática, o tema de interés. Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

- **Tendencia del Indicador:** El usuario deberá seleccionar la tendencia del indicador, **creciente** o **decreciente**, considerando la naturaleza del indicador; **CRECIENTES** aquellos que deben tender al alza o incrementar y **DECRECIENTES**, aquellos que deben tender a la baja o reducir.
Ejemplo 1. Meta: Incrementar a 85% la participación de jóvenes en eventos culturales a 2019.
Indicador: Porcentaje de jóvenes que participan en eventos culturales
Análisis: ¿Se debe incrementar o reducir el “Porcentaje de jóvenes que participan en eventos culturales”? - **Resultado de Análisis:** se debe incrementar, por lo tanto, la **Tendencia del Indicador es Creciente**.
Ejemplo 2. Meta: Reducir al 32% el porcentaje de residuos sólidos sin disposición final a 2019.
Indicador: Porcentaje de residuos sólidos sin disposición final
Análisis: ¿Se debe incrementar o reducir el “Porcentaje de residuos sólidos sin disposición final”? – **Resultado de Análisis:** se debe reducir, por lo tanto, la **Tendencia del Indicador es Decreciente**.
- **Año de cumplimiento de Meta:** El usuario seleccionará el año en el que se cumplirá la meta de resultados del PDOT, ingresada anteriormente (no la anual).
- **Línea Base:** El usuario deberá ingresar el valor de la última medición del indicador que constituye el punto de partida para la definición de la meta.
- **Año de Línea Base:** El usuario seleccionará el año de la línea base, es decir, el año al que corresponde el valor de la última medición del indicador.
- **Meta anualizada:** El usuario deberá ingresar el valor de la meta de resultados del PDOT que ha planificado alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte (**meta acumulada para el año de reporte**). La meta debe estar en la misma unidad de medida que la variable del indicador. Al año de cumplimiento de la meta, el valor de **Meta anualizada** para el último año de vigencia de la meta, debe ser igual al valor constante en el enunciado de la meta de resultados del PDOT.
- **Valor real de la meta del año:** Al cierre del ejercicio fiscal, el usuario deberá ingresar el valor de la meta de resultados del PDOT, real y acumulado, alcanzado en el ejercicio fiscal de reporte. El valor real de la meta debe estar en la misma unidad de medida que la variable del **Indicador** y de la **Meta anualizada**.
- **Porcentaje de cumplimiento de la Meta: (campo no editable)** Al cierre del ejercicio fiscal, el sistema calculará, automáticamente, el porcentaje de cumplimiento de la meta, en función de la información ingresada en los campos anteriores.

El usuario debe realizar este ejercicio tantas veces como sea necesario para alinear **todas** las metas de resultados y **todos** los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a las competencias, objetivos, ejes y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

“Los objetivos estratégicos y las metas de resultados deben ser ingresados una sola vez”

En la parte inferior de esta pantalla, el sistema presenta la tabla **“Objetivos Ingresados”**, con los siguientes campos:

El sistema presenta un resumen de la información ingresada en la sección anterior

Imagen 12.
Campos de la Tabla de Objetivos Ingresados

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Año de cumplimiento de Meta	Porcentaje	Opción	Estado Información
---------------------	-------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--------	--------------------

Al cierre del año, el sistema presenta, automáticamente, el porcentaje de cumplimiento de la meta

Se presentan dos tipos de identificadores, dependiendo si la información está completa.

La tabla anterior presenta la opción para **Editar** un registro.

Si el usuario selecciona **Editar**, de la columna **Opción**, se desplegará en los campos superiores de la pantalla, la información ingresada, y se activará el botón **Actualizar**, para que el usuario modifique la información y la grabe.

Adicionalmente, el sistema presenta los siguientes botones:

- Botón Guardar:** Almacena la información ingresada en la base de datos y la presenta como un nuevo registro en la tabla de Objetivos Ingresados. *El sistema permite almacenar la información, cuando todos los campos han sido ingresados correctamente.*
- Botón Actualizar:** Almacena la información editada en la base de datos y la presenta en la tabla Objetivos Ingresados. *El sistema permite almacenar la información, cuando todos los campos han sido ingresados correctamente.*
- Botón Cancelar:** Si el usuario no desea guardar los cambios, presiona el botón Cancelar.

Finalmente, el sistema presenta los siguientes identificadores en la columna **Estado Información**, uno por cada meta ingresada:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta

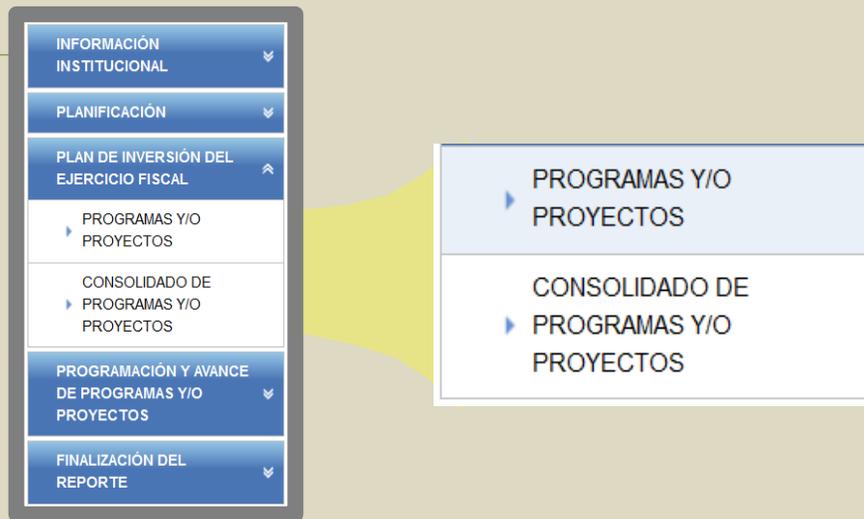


Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

6. Menú Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal

En este Menú, el usuario **debe** ingresar **todos** los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones del Ejercicio Fiscal de reporte, vinculados las metas de resultado del PDOT.

Imagen 13.
Menú Plan de Inversión del Ejercicio



6.1 Programas y/o proyectos

Esta opción permite al usuario registrar **todos** los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones del ejercicio fiscal de reporte, que permitan cumplir con los objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para acceder a esta opción, el usuario debe dar 'clic' en el menú **Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal** y seleccionar la opción Programas y/o Proyectos. El sistema despliega la pantalla de visualización **Objetivos Ingresados** con la siguiente información

- Competencias del GAD
- Objetivo Estratégico del PDOT
- Meta de Resultados del PDOT
- Año de cumplimiento de meta
- **Opción** Visualizar programas y/o proyectos
- Estado de la Información

Imagen 14.
Pantalla de Información Objetivos Ingresados

Objetivos Ingresados					Año: 2017	
Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Año de cumplimiento de Meta	Opciones	Estado Información	
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.	2019	Visualizar Programas y/o Proyectos	✓	
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	ABASTECER CON ACCESO A RED PÚBLICA DE AGUA A LAS VIVIENDAS ...	ABASTECER DE AGUA	2017	Visualizar Programas y/o Proyectos	✓	

Opciones	Estado Información
Visualizar Programas y/o Proyectos	✓
Visualizar Programas y/o Proyectos	✓

Para ingresar la información correspondiente a los programas y/o proyectos, el usuario debe dar clic en la opción **Visualizar programas y/o proyectos** al extremo derecho de la pantalla. A continuación, el sistema presenta la siguiente pantalla:

Imagen 15.
Pantalla de Objetivo Seleccionado

Objetivo Seleccionado						
Competencias del GAD	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO					
Objetivo Estratégico del PDOT	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD.					
Meta de Resultados del PDOT	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.					
Programas y/o Proyectos Ingresados						
Tipo Intervención	Código Programa y/o Proyecto	Programa o Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Opciones	Estado Información
PROYECTO	SEN17694441	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA EL TRIUNFO	11-abril-2017	31-octubre-2017	Editar	✓
PROYECTO	SEN17694461	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL	03-abril-2017	30-septiembre-2017	Editar	✓
PROYECTO	SEN17694462	MANTENIMIENTO VIAL II ETAPA	04-abril-2017	25-octubre-2018	Editar	✓
Nuevo Programa o Proyecto						

En la parte superior, se muestra, automáticamente, la información referente a la vinculación de los programas y/o proyectos al PDOT:

- Competencias del GAD;
- Objetivo Estratégico del PDOT; y,
- Meta de Resultados del PDOT

Adicionalmente, la pantalla presenta el estado de la información:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta



Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

Para el ingreso de la información correspondiente a los programas y proyectos, el usuario deberá seleccionar la opción:

[Nuevo Programa o Proyecto](#)

A continuación, el sistema presenta la pantalla **Información de los Programas y/o proyectos**, en la que el usuario deberá ingresar la siguiente información:

Información de los Programas y/o Proyectos 2017

Información del Objetivo Estratégico y Meta

Competencias del GAD	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO
Atribuciones del GAD	GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS POR LOS GAD MUNICIPALES. VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
Objetivo Estratégico del PDOT	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD.
Meta de Resultados del PDOT	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.
Año de cumplimiento de Meta	2019

Información del Programa y/o Proyecto

Tipo de Intervención	PROYECTO
Nombre del Programa o Proyecto	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA EL TRIUNFO
Fecha de Inicio	11-ABRIL-2017
Fecha de Finalización	31-OCTUBRE-2017
Fuente de Financiamiento	COOPERACIÓN CON OTROS NIVE

Actualizar Cancelar

Imagen 16.
Pantalla
Información
de los
Programas
y/o proyectos

- **Tipo de Intervención:** El usuario identificará si la intervención corresponde a un programa o a un proyecto.
- **Nombre del programa y/o proyecto:** En este campo, el usuario ingresará la denominación del programa o proyecto que ejecutará en el ejercicio fiscal. **(Los gobiernos no deberán ingresar: actividades, alquileres, adquisiciones, compras, consultorías o convenios, como proyectos)**
- **Fecha de inicio:** Corresponde a la fecha en la que se inicia el programa o proyecto.
- **Fecha de finalización:** Corresponde a la fecha en la que finaliza el programa o proyecto.
- **Fuente de financiamiento:** Se refiere a la fuente con la que será financiado el programa o proyecto ingresado.

Una vez que el usuario haya ingresado la información solicitada, presionará el botón **Guardar**; y el sistema retornará a la pantalla anterior, donde se mostrará el programa y/o proyecto ingresado.

Si el usuario presiona el botón **Cancelar**, el sistema eliminará la información registrada y retornará a la pantalla anterior.

El usuario debe realizar este ejercicio tantas veces como sea necesario para ingresar **todos** los programas y/o proyectos del Plan de inversiones y alinearlos a las metas de resultados y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

6.2 Consolidado de Programas y/o proyectos

Esta opción permite al usuario visualizar el listado de todos los programas y/o proyectos del Plan de Inversiones y la vinculación a su planificación.

Para acceder a esta opción el usuario dará 'clic' en el menú **Plan de Inversión del Ejercicio Fiscal** y seleccionará la opción **Consolidado de Programas y/o Proyectos**

Imagen 17.
Pantalla consolidado de Programas y/o proyectos

The screenshot shows the 'Programas y/o Proyectos Ingresados' section with the following data:

Número de programas y/o proyectos ingresados	16
Monto total de los proyectos ingresados	16,000.00
Monto total de los proyectos en ejecución	12,415.00

The 'Buscador' section contains search filters for 'Código Programa o Proyecto' and 'Nombre del Programa o Proyecto', with 'Buscar' and 'Limpiar' buttons.

The 'Programas o Proyectos' table displays the following data:

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico / Línea Estratégica del PD/PDOT	Meta del PD/PDOT	Código Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD.	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.	SEN17694461	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL
			SEN17694441	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA EL TRIUNFO
			SEN17694462	MANTENIMIENTO VIAL II ETAPA

Esta pantalla presenta 3 secciones, con la siguiente información:

Sección 1: Programas y/o Proyectos Ingresados

Número de programas y/o proyectos ingresados	16
Monto total de los proyectos ingresados	16,000.00
Monto total de los proyectos en ejecución	12,415.00

- **Número de programas y/o proyectos ingresados (campo no editable):** El sistema presentará, automáticamente, el número total de los programas y/o proyectos ingresados.
- **Monto total de los proyectos ingresados (campo no editable):** El sistema presentará, automáticamente, la sumatoria de los valores ingresados en el campo **Codificado Inicial** de todos los programas y/o proyectos ingresados;
- **Monto total de los proyectos en ejecución (campo no editable):** El sistema presentará, automáticamente, la sumatoria de los valores ingresados en el campo **Codificado Final**, de todos los programas y/o proyectos ingresados, al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 2: Buscador

Buscador

Código Programa o Proyecto:

Nombre del Programa o Proyecto:

Buscar Limpiar

El usuario podrá realizar la búsqueda por **código** o **nombre del programa o proyecto**; y, el sistema presenta en la tabla inferior de la pantalla, la información que cumpla con los parámetros detallados en esta sección.

Sección 3: Programas o Proyectos

Programas o Proyectos				
Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta Resultado del PDOT	Código Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LAS REDES DE SISTEMAS DE AGUA	PRIORIZADA-ALCANZAR EL 90% DE REDES DE AGUA POTABLE HASTA EL 2019	SEN17694487	RED DE AGUA BARRIO 1
			SEN17694488	RED DE AGUA BARRIO 2

Se muestran automáticamente todos los programas y/o proyectos ingresados en la pantalla anterior (**Programas y/o Proyectos**) y la vinculación a los PDOT:

- Competencias del GAD
- Objetivo Estratégico del PDOT;
- Metas de Resultados del PDOT;
- Código del Programa o Proyecto; y,
- Nombre del Programa o Proyecto

Importante Recordar:

1. Los gobiernos autónomos descentralizados deben ingresar **TODOS** los programas y/ o proyectos del plan anual de inversión del ejercicio fiscal.
2. Los programas y/o proyectos ingresados, deben estar vinculados de manera correcta a los Objetivos Estratégicos y Metas de Resultados de los PDOT.

7. Menú programación y avance de programas y/o proyectos

Permite al usuario registrar la programación y avances físicos o de cobertura; y, la programación y avances presupuestarios de **TODOS** los programas y/o proyectos del plan anual de inversión del ejercicio fiscal de reporte.

Imagen 18.

Menú
Programación y
Avance de
programas y/o
proyectos



7.1 Programación y avance físico

Una vez que el usuario haya ingresado **TODOS** los programas y/o proyectos, deberá registrar la programación y avances físicos o de cobertura de cada programa y/o proyecto.

Para acceder a esta opción el usuario dará 'clic' en el menú **Programación y Avance de Programas y/o Proyectos** y seleccionará la opción **Programación y Avance Físico**.

En la parte superior de esta pantalla, el sistema muestra la sección de buscador.

El usuario podrá realizar la búsqueda por **código** o **nombre del programa o proyecto**; y, el sistema presenta en la tabla inferior de la pantalla, la información que cumpla con los parámetros detallados en esta sección.

En la parte inferior de la pantalla, el sistema presenta automáticamente la información de los programas y/o proyectos, en una tabla con las siguientes columnas:

- Competencias del GAD;
- Objetivos Estratégicos del PDOT;
- Meta de Resultados del PDOT;
- Código Programa o Proyecto ;
- Opción; y,
- Estado Información

Imagen 19.
Pantalla
Programación
y Avance Físico

Buscador

Programas o Proyectos de Físico
2017

Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Código Programa o Proyecto	Programa o Proyecto	Opciones	Estado Información
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LAS REDES DE SISTEMAS DE AGUA	PRIORIZADA-ALCANZAR EL 90% DE REDES DE AGUA POTABLE HASTA EL 2019	SEN17694487	RED DE AGUA BARRIO 1	Visualizar Prog. Física	✔
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	MEJORAR LAS REDES DE SISTEMAS DE AGUA	PRIORIZADA-ALCANZAR EL 90% DE REDES DE AGUA POTABLE HASTA EL 2019	SEN17694488	RED DE AGUA BARRIO 2	Visualizar Prog. Física	✔

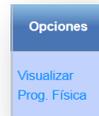
En el extremo derecho de la pantalla, el sistema presenta los identificadores descritos a continuación:



Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta

Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

Adicionalmente, presenta la opción **Visualizar programación física**, que debe seleccionar el usuario, para ingresar la programación y avance físico de programas y/o proyectos:



A continuación, el sistema presenta la siguiente pantalla:

Programación y Avance de Físico

Programa o Proyecto

Competencias del GAD	AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO
Atribuciones del GAD	GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS POR LOS GAD MUNICIPALES. VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
Objetivo Estratégico del PDOT	MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICO
Meta de Resultados del PDOT	PRIORIZADA-INCREMENTAR AL 30% LA COBERTURA DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA POTABLE HASTA EL 2017
Programa o Proyecto	PROYECTO PRIORIZADO 1
Ejercicio Fiscal	2017

Meta para el Año

Meta para el Año	100.00
Unidad de medida de la meta	PORCENTAJE
Medio de verificación de la meta	INFORMES

PRIMER TRIMESTRE	
Programado	0.00
Avance	0.00
SEGUNDO TRIMESTRE	
Programado	50.00
Avance	0.00
TERCER TRIMESTRE	
Programado	0.00
Avance	50.00
CUARTO TRIMESTRE	
Programado	50.00
Avance	40.00

Meta física final	100.00
Meta física acumulada anual	00.00

Imagen 20.
Programación y
Avance Físico

En la parte superior de la pantalla, el usuario podrá visualizar la información sobre las

competencias y atribuciones del GAD; objetivos estratégicos del PDOT; meta de resultados del PDOT; descripción del programa y/o proyecto; y, ejercicio fiscal.

En el recuadro **Meta para el año**, el usuario ingresará la siguiente información:

Meta para el Año	
Meta para el Año	100
Unidad de medida de la meta	PORCENTAJE
Medio de verificación de la meta	INFORMES

- **Meta para el año:** El usuario deberá registrar **en porcentaje** la meta física o de cobertura del proyecto. Este campo solo permite datos numéricos diferentes de cero y los valores ingresados **no deben ser superiores a 100 ni inferiores a 1**.
- **Unidad de Medida de la meta:** El usuario seleccionará, la unidad de medida de **porcentaje**.
- **Medo de Verificación de la meta:** Es la fuente que permite identificar el avance en el cumplimiento de la meta. Ejemplo: informe, ficha de visita al campo, encuesta, registro administrativo, entre otras.

En las secciones correspondientes a la programación de la meta en cada trimestre, el usuario registrará lo siguiente:

- **Programado:** Corresponde a la planificación prevista para cada trimestre. La sumatoria de las programaciones de los cuatro trimestres será igual al valor ingresado en la **Meta para el año**.
- **Avance:** Al finalizar cada trimestre, el usuario ingresará el avance físico o de cobertura de cada trimestre. **Los deben ser reales no estimaciones**.
- **Meta final:** Se refiere a la cantidad de la meta al finalizar el ejercicio fiscal. Este campo solo permite datos numéricos diferentes de cero. Este campo se habilitará únicamente al finalizar el IV trimestre. **La meta final variará en función de la asignación presupuestaria al final del ejercicio fiscal**.
- **Meta Física acumulada anual: (campo no editable):** El sistema mostrara, automáticamente, al cierre del ejercicio fiscal, la meta física acumulada anual que corresponde a la sumatoria de los avances de los cuatro trimestres del año.

Finalizado el proceso de programación y registro de avance físico, el usuario deberá seleccionar el botón **Guardar**.

El usuario repetirá este procedimiento tantas veces como sea necesario para ingresar la programación y avance físico de todos los programas y/o proyectos ingresados.

Importante Recordar:

- 1 Las programaciones físicas deben ser ingresados, **en porcentaje**; de manera trimestral.
- 2 Los avances físicos deben ser ingresados, **en porcentaje**; de manera trimestral.
- 3 La información de la **Meta Final**, se ingresará, **en porcentaje**, al finalizar el IV trimestre.

“En caso de que alguna intervención no tenga programación física, el sistema no le permitirá continuar con las siguientes pantallas”

7.2 Programación y avance presupuestario

Esta pantalla permitirá al usuario ingresar la programación presupuestaria de **TODOS** los programas y/o proyectos ingresados.

Para acceder a esta opción, el usuario dará 'clic' en el menú **Programación y Avance de Programas y/o Proyectos** y seleccionará la opción **Programación y Avance Presupuestario**.

En la parte superior de esta pantalla, el sistema muestra la sección de buscador:

El usuario podrá realizar la búsqueda por **código** o **nombre del programa o proyecto**; y, el sistema presentará en la tabla inferior de la pantalla, la información que cumpla con los parámetros detallados en esta sección.

En la parte inferior de la pantalla, el sistema presenta, automáticamente, la información de los programas y/o proyectos en una tabla con las siguientes columnas:

- Competencias del GAD;
- Objetivos Estratégicos del PDOT;
- Meta de Resultados del PDOT;
- Código Programa o Proyecto ;
- Opción; y,
- Estado Información

Imagen 21.
Pantalla
Programación
y Avance
Presupuestario

Programas o Proyectos de Físico						
Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Código Programa o Proyecto	Programa o Proyecto	Opción	Estado Información
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	PROMOVER Y MEJORAR LA OFERTA Y ACCESIBILIDAD A TODAS DE VIVIENDAS, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD.	INCREMENTAS EL 5% DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD AL AÑO 2019.	SEN17694441	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA EL TRIUNFO	Visualizar Prog. Presupuestario	✓

En el extremo derecho de la pantalla, el sistema presenta los identificadores descritos a continuación:

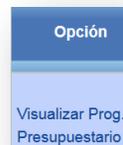


Permite al usuario identificar el registro que está pendiente de actualizar, es decir, que tiene información incompleta



Se muestra cuando el registro tiene toda la información ingresada.

En el extremo derecho de la pantalla, el sistema presenta la opción **Visualizar programación presupuestaria**, que debe seleccionar el usuario para ingresar la programación y avance presupuestario de todos los programas y/o proyectos:



A continuación, el sistema presenta la siguiente pantalla:

 Una captura de pantalla de una interfaz web de software. El título de la ventana es 'Programación y Ejecución Presupuestaria'. El formulario contiene:

- Campos de texto para: Competencia del GAD (AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO), Atribución del GAD (GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS POR LOS GAD MUNICIPALES. VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS), Objetivo Estratégico del PD/PODT (MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICO), Meta del PD/PODT (PRIORIZADA-INCREMENTAR AL 30% LA COBERTURA DE VIVIENDAS CON ACCESO A LA RED PÚBLICA DE AGUA POTABLE HASTA EL 2017), Programa o Proyecto (DOTACIÓN DE TANQUES DE RESERVORIOS) y Ejercicio Fiscal (2017).
- Campos de selección para: Monto Total (450,000.00) y Codificado Inicial (1,000.00).
- Sección 'PRIMER TRIMESTRE' con campos para Programado (250.00), Devengado (250.00) y Pagado (250.00).
- Sección 'SEGUNDO TRIMESTRE' con campos para Programado (250.00), Devengado (250.00) y Pagado (250.00).
- Sección 'TERCER TRIMESTRE' con campos para Programado (250.00), Devengado (250.00) y Pagado (250.00).
- Sección 'CUARTO TRIMESTRE' con campos para Programado (250.00), Devengado (250.00) y Pagado (250.00).
- Campos de selección para: Monto total actualizado (1,000.00), Devengado Acumulado Anual (1,000.00) y Codificado Final (1,000.00).
- Botones 'Actualizar' y 'Cancelar' en la parte inferior izquierda.

Imagen 22.
Programación
y Avance
Presupuestario

En la parte superior de la pantalla, el usuario podrá visualizar la información sobre las competencias y atribuciones del GAD; objetivos estratégicos del PDOT; meta de resultados del PDOT; descripción del programa y/o proyecto; y, ejercicio fiscal.

En esta pantalla, el usuario debe ingresar la siguiente información:

- **Monto total:** El usuario debe registrar el valor total de la inversión destinada a la ejecución del programa y/o proyecto para todos los años de duración de esta intervención.
- **Codificado Inicial:** El usuario registra el valor correspondiente a la asignación presupuestaria al inicio del ejercicio fiscal. Corresponde al presupuesto inicial para el programa y/o proyecto, que se planifica ejecutar en el ejercicio fiscal de reporte.

En las secciones correspondientes a la programación presupuestaria, el usuario registrará lo siguiente:

- **Programado:** Monto planificado para cada trimestre, sobre la base del codificado inicial. La sumatoria de los programados de los cuatro trimestres debe ser igual al codificado inicial.
- **Devengado:** Consiste en el registro de los gastos en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos

u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no. Este registro lo realiza al finalizar cada trimestre.

- **Pagado:** Es el monto que registra el pago efectivo, mediante un desembolso de dinero o transferencia. Este registro lo realiza al finalizar cada trimestre.

Adicionalmente, en el cierre del ejercicio fiscal, el usuario ingresará los siguientes campos:

- **Monto total actualizado:** En este campo el usuario ingresará el valor total de la inversión destinada a la ejecución del programa y/o proyecto para todos los años de duración de esta intervención, luego de aplicadas las reformas presupuestarias.
- **Devengado Acumulado Anual (campo no editable):** El sistema mostrara, automáticamente, al cierre del ejercicio fiscal, el devengado acumulado anual, que corresponde a la sumatoria de los devengados de los cuatro trimestres.
- **Codificado final:** El usuario registrara el monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte. Corresponde al presupuesto final del programa y/o proyecto, luego de aplicadas las reformas presupuestarias.

Finalizado el proceso de programación y registro de la ejecución presupuestaria, el usuario deberá seleccionar el botón **Guardar**, para que la información sea almacenada en la base de datos.

El usuario repetirá este procedimiento tantas veces como sea necesario para ingresar la programación y avance físico de todos los programas y/o proyectos ingresados.

Importante Recordar:

1. Los avances presupuestarios deben ser ingresados de manera trimestral.
2. Los campos de **Codificado Final** y **Devengado Anual** se habilitarán únicamente al finalizar el IV Trimestre.
3. El **devengado** NO corresponde a lo **comprometido**.
4. El **Codificado final** NO es la sumatoria de los devengados.

“En caso de que alguna intervención no tenga programación presupuestaria, el sistema no le permitirá continuar con la siguiente pantalla”

8. Menú Finalización del Reporte

Una vez que el usuario haya culminado el proceso de registro de información, seleccionará la opción **Finalización del reporte**.

Imagen 23.
Menú
Finalización de
Reporte



8.1 Enviar Programación y avance

Para culminar el proceso de reporte, el usuario debe presionar la opción **ENVIAR**, que corresponda a la etapa habilitada.

Imagen 24.
Enviar
Programación
y Avance

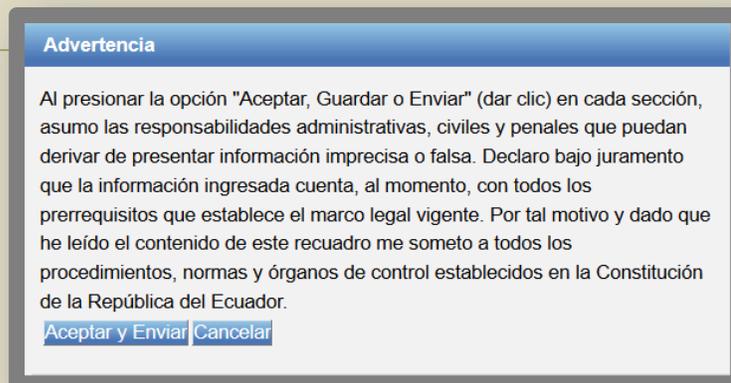
Enviar Programación y Avance				
Ejercicio Fiscal		Año: 2017		
Reporte				
Etapas	Enviar	Estado	Fecha de envío	Hora
PROGRAMACION	Enviar			
AVANCE 1	Enviar			
AVANCE 2	Enviar			
AVANCE 3	Enviar			
AVANCE 4	Enviar			

Esta pantalla presenta la información descrita a continuación:

- **Ejercicio Fiscal:** Año de reporte.
- **Etapas:** Período o etapa habilitada para ser reportada y que debe ser enviada.
- **Botón Enviar:** Deberá seleccionar el usuario para establecer una etapa como finalizada.
- **Estado:** Si una etapa ha sido enviada exitosamente, el sistema muestra la palabra **ENVIADO**.
- **Fecha de envío:** Si una etapa ha sido enviada exitosamente, el sistema muestra la fecha en la que se envió la o las etapas.
- **Hora de envío:** Si una etapa ha sido enviada exitosamente, el sistema muestra la hora en la que se envió la o las etapas.

Cuando el usuario, presione la opción **ENVIAR**, el sistema presentará la siguiente advertencia:

Imagen 25.
Cláusula de
responsabilidad
de envío de la
información



Si el usuario presiona **Aceptar y Enviar** el sistema presentará la fecha y hora de envío de la información; caso contrario re direccionará a la pantalla de **Enviar programación y avance**.

Etapa	Enviar	Estado	Fecha de envío	Hora
PROGRAMACION	Enviar	ENVIADO	15-mayo-2017	08:39:41

Con esto, el usuario dará por concluido el ingreso de información al sistema.

Importante Recordar:

1. El proceso de reporte culmina con el Envío de la etapa, si el usuario no envía la información ingresada, ésta no podrá ser considerada como oficial para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas.
2. Si el usuario luego de enviar la etapa de reporte modifica la información, el sistema presenta el siguiente mensaje; y, obligatoriamente, el usuario debe enviar nuevamente la etapa de reporte para que ésta sea considerada como oficial.



Se ha modificado o editado un campo, favor volver a enviar la etapa de reporte

8.2 Generación del Índice de Cumplimiento de Metas

Esta opción permite al usuario visualizar el índice de Cumplimiento de Metas del ejercicio fiscal seleccionado.

El sistema presenta la pantalla a continuación:



Índice de Cumplimiento de Metas

Año

Imagen 26.
Índice de
Cumplimiento
de Metas

El usuario debe seleccionar el año del que se requiere visualizar el Índice de Cumplimiento de Metas – ICM y presionará el botón:

El sistema presentará el ICM para el año seleccionado. El sistema no podrá calcular el Índice, y presentará el campo vacío cuando ocurra alguno de los casos descritos a continuación:

- Cuando el usuario no haya ingresado toda la información requerida para el cálculo del ICM.
- Cuando el usuario haya ingresado toda la información, pero no haya enviado alguna de las etapas.



Índice de Cumplimiento de Metas

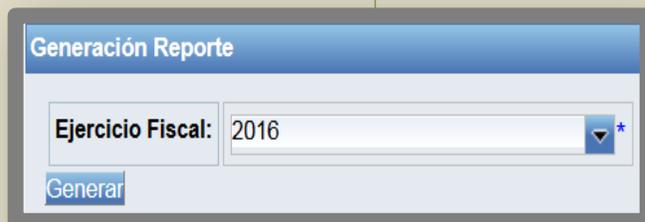
Año

Índice de Cumplimiento de Metas: 0.72

Imagen 27.
Visualizar el
Índice de
Cumplimiento
de Metas

8.3 Generación del Reporte

Permite al usuario generar el reporte con la información ingresada en un ejercicio fiscal determinado.



Generación Reporte

Ejercicio Fiscal: 2016

Generar

Imagen 28.
Generación de
Reporte

El usuario seleccionará el año del que requiere generar el reporte de la información y presionará el botón:

Generar

El sistema presentará el reporte de la información del año seleccionado, en formato **pdf**, que contiene la siguiente información:

- Datos Generales del GAD
- Detalle de metas de resultados del PDOT
- Programación y avance físico y presupuestario por trimestre.
- Índice de Cumplimiento de Metas – ICM
- Datos del responsable del envío del reporte
- Listado de metas despublicadas / eliminadas
- Listado de programas y/o proyectos despublicados / eliminados

2

Glosario de Términos

Avance: Reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Atribución: Es la actividad desarrollada por la institución para el cumplimiento de sus competencias (Norma Técnica de Desconcentración, Art. 19).

Codificado: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: Monto de la asignación presupuestaria al 1 de enero del año del reporte.

Codificado final: Monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: “Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias” (Art. 113 COOTAD).

Consejo Nacional de Competencias: Es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias. Su misión es promover el proceso de transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Devengado: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD): Cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente, quienes ejercerán su representación política. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (1) Los de las regiones;(2) Los de las provincias; (3) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, (4) Los de las parroquias rurales.

Indicador: Es la unidad de medida que informará sobre el estado de situación de una problemática, o tema de interés. Es una expresión matemática que sintetiza la información

esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.¹

Indicadores de impacto: Miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.

Indicadores de resultado: Miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.

Indicadores de gestión: Responden a una lógica de eficiencia; permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de *insumo* e indicadores de *producto*; los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los de producto cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Medio de verificación: Es el instrumento a través del cual se acredita el reporte del avance físico o de cobertura del programa o proyecto.

Meta del proyecto: Son los resultados esperados del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo), y espacialidad (localización geográfica).

Meta de impacto: Se asocia directamente con los grandes objetivos nacionales de desarrollo que se propone lograr, de tal forma que evidencia cuantitativamente (mide) los cambios en el bienestar que se prevé alcanzar.

Meta de resultado: Es un compromiso que define el resultado esperado de un determinado objetivo, política, proyecto o programa de orden público.

Meta: Cuantificación de un objetivo por lograrse en un determinado período.

Meta Anualizada: valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte.

Modelo de Equidad Territorial: Forma en la que se calculan los fondos para la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Monto Pagado: Es el monto que registra el pago efectivo mediante un desembolso de dinero o transferencia.

Monto total: Valor total de la inversión estimada del programa o proyecto durante los años de duración programada.

¹ Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – Senplades 2013; Objetivos de desarrollo del milenio. Podemos lograrlos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Monto total actualizado: Actualización, al final del año, del reporte del valor total de la inversión estimada del programa o proyecto, durante los años de duración programada.

Objetivo Estratégico: Son los logros que la entidad o institución persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Los objetivos estratégicos surgen como **respuesta a la pregunta:** ¿Qué debemos lograr en el corto, mediano y largo plazo, para tener un accionar coherente con la misión?

Ordenamiento territorial: Construcción de las políticas económica, social, cultural y ecológica-ambiental en el territorio. Tiene como objeto compatibilizar y armonizar la ocupación y el uso de territorio, la diversidad cultural, la localización de actividades productivas y el manejo de los recursos naturales, con el régimen de desarrollo.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización. (Inciso 12 de la Disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo)

Plan Nacional de Desarrollo: "El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno". (Art. 34 del Código de Planificación y Finanzas Públicas).

Programa: Conjunto de proyectos vinculados entre sí que persiguen un mismo objetivo.

Programación presupuestaria: Planteamiento periódico de los recursos financieros que responden a una lógica de planificación del programa o proyecto.

Proyecto: Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico, dentro de una línea estratégica de intervención; debe estar alineado a uno o varios objetivos del Plan de Desarrollo.

Usuario: Funcionario del GAD, registrado, que posee una clave de acceso en el SIGAD

Este documento contiene la guía para el uso y reporte al Módulo de cumplimiento de Metas del SIGAD, que captura la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, séptimo criterio constitucional del Modelo de Equidad Territorial para la distribución de los recursos fiscales a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), siguiendo los preceptos legales establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial N° 303, el 19 de octubre de 2010; y, conforme a la Metodología, aprobada para este fin, por el Consejo Nacional de Competencias el 15 de mayo de 2017.



Patria Va!